

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECUABARNICES S.A

Guayaquil, 12 de Marzo de 2009

Señores
ACCIONISTAS DE ECUABARNICES S.A
Ciudad.

Estimados señores:

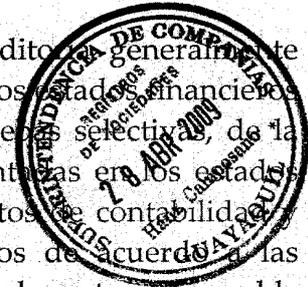
En cumplimiento a la gestión de comisario en ECUABARNICES S.A presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2008, que se resume de la siguiente forma:

1. ALCANCE Y OPINION

He revisado, en mi condición de Comisario el Balance General, estado de resultados, de cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de caja por el año terminado el 31 de diciembre del 2008 de la compañía ECUABARNICES S.A

Mi exámen fué efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Esta revisión se efectuó en base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros e incluyó aquellas pruebas de libros y documentos contables y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, apliqué los siguientes procedimientos para mi revisión, en base a pruebas selectivas:

1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias con los de las cuentas del Mayor General.



1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldos de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Otros activos, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados, Otros pasivos y las respectivas cuentas Patrimoniales.

1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldos de las cuentas de ingresos y de gastos.

1.4 De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por ECUABARNICES S.A son los adecuados.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía ECUABARNICES S.A al 31 de diciembre del 2008.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

La compañía cumple con todas las normativa que exigen las entidades gubernamentales como SRI, Superintendencia de Compañías, CAE, CONSEP.

La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones legales, tanto en la obtención de permisos, pago de tasas, contribuciones e impuestos.

Además ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

3. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

3.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

3.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

3.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma establecida por la ley.

3.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son apropiadas por lo que concluyo que son mantenidos con la diligencia que debe actuar un administrador.

3.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

4. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno aplicados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a la misma a tener un grado razonable de seguridad.

5. ANALISIS FINANCIERO

5.1 Las cifras presentadas en los estados financieros de ECUABANCA S.A. guardan correspondencia con las cantidades registradas en contabilidad; y,

5.2 Tal como lo determina el Reglamento de Informes de Comisarios, efectuar el análisis comparativo de los principales indicadores financieros tales como: índice de solvencia; coeficiente de eficiencia; y, coeficiente de capital, mismos que son satisfactorios.

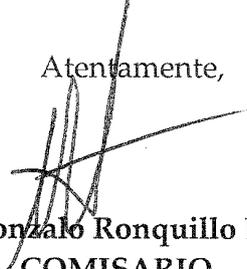
6. COMENTARIOS VARIOS

6.1 Finalmente manifiesto que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.



Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud que se derive del presente informe.

Atentamente,



Ing. Gonzalo Ronquillo Delgado
COMISARIO